



## JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín D. E. de C., T. e I., 24 de abril de 2023

Radicado	05001 31 03 010 2021 00202 00
Instancia	PRIMERA
Proceso	"DIVISORIO"
Demandante	MUNICIPIO DE MEDELLÍN NIT 890905211
Demandado	MARÍA LETICIA TAVERA ATEHORTÚA CC21448357

Descorrido el traslado a la demandada para ejercer su derecho de compra, guardó silencio. Una vez secuestrado el inmueble objeto de división, se continuará el ritual fijando fecha para diligencia de remate.

### NOTIFÍQUESE

**ALEJANDRO GAVIRIA CARDONA**

**JUEZ**

Se firma digitalmente por estar en trámite la firma electrónica (art. 11 del Decreto 491 de 2020).